

Guayaquil, Abril 21 de 1.993

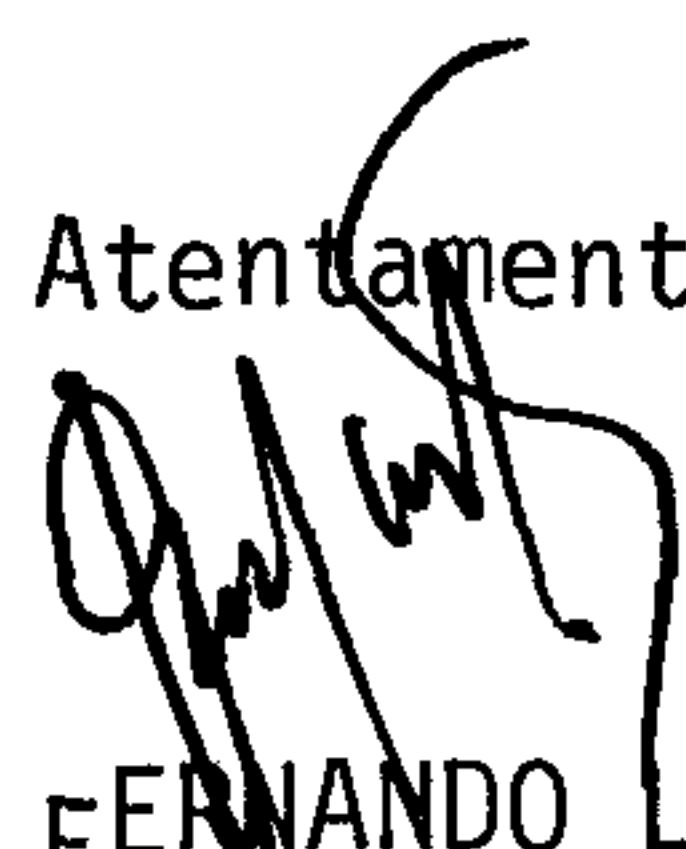
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A

En mi opinión de Comisario de PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A por el ejercicio económico y en cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución N° 90.1.35.3.005. publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990; cumpla en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los Libros Sociales ha sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- El resultado final del ejercicio económico 1992 nos presenta una Utilidad de S/. 286.313,33 descontado el Impuesto a la Renta tal como lo demuestra el Balance General considerando que la Compañía comenzó a funcionar a partir de Octubre de 1.991
- 7.- Se dió cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios en este caso ajustamos los Activos fijos, mediante el incremento del 63.9% sobre los valores históricos y cuyo incremento se refleja en la Cuenta Patrimonial de Reserva por Revalorización del Patrimonio. (Reexpresión Monetaria).

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


FERNANDO LEON JUNCO
COMISARIO

30 APR 1993

